CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CTA-022-2026
Objeto:	76_9593_266_ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE VALLAS PUBLICITARIAS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUYENDO SU DISEÑO PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA, DESTINADOS AL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NECESIDADES INSTITUCIONALES
Presupuesto:	12.000.000 COP
fecha evaluacion	DEL 16 DE OCTUBRE DE 18:00 HASTA EL DEL 19 DE OCTUBRE 18:00 PM DEL 2026

REQUISITO	**TIENDA CREATIVA G&M S.A.S**	**0**	**#REF!**	**0**
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE			
PROPUESTA TECNICA	CUMPLE			
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE			
REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	CUMPLE			
REQUERIMIENTO SST	CUMPLE			
RESULTADO	***HABILITADO***			

Finalizado el termino establecido en el cronograma de la invitacion publica y analizada la oferta las economica, conforme a la invitacion publica numero 8 SELECCION Y ADJUDICACION, punta a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo. b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo. c) En caso que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.

Concluye el comité evaluador que:

El proponente **TIENDA CREATIVA G&M S.A.**S queda HABILITADO, por haber subsanado la documentación solicitada y por hacer presentado el respetivo documento de desagregación de su precio dentro de los términos exigidos por la entidad.

Como consecuencia de lo anterior el comité evaluador, recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la propuesta presentada por **TIENDA CREATIVA G&M S.A.** identificado con NIT 901675235, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación.

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 26 días del mes de octubre de 2026 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro de tecnologias agroindutriales.